

Plan Local de Formación Para el Desarrollo Profesional Docente 2024

ESCUELA CARLOS SPANO



“Educación de la calidad, basada en
valores y responsabilidad social”

PRESENTACIÓN

La Escuela Carlos Spano, está ubicada en el sector urbano Sur-Oriente de Talca, atendiendo a una población de 370 estudiantes de distintos lugares de Talca. Como escuela tenemos un proyecto Educativo Institucional (PEI) que contempla entre otros lo siguiente:

NUESTRA VISIÓN: Ser una escuela reconocida en la formación de ciudadanos, con altos estándares de calidad, integridad, y eficiencia comprometida con el trabajo riguroso y el liderazgo cimentado en el respeto.

NUESTRA MISIÓN: Educar a niños y niñas en el desarrollo de habilidades para la vida a través de procesos innovadores teniendo como base fundamental el respeto, la rigurosidad, la autonomía, y un alto grado de responsabilidad social.

NUESTROS SELLOS:

1.- Educación Integral

Formación integral de los niños y niñas desarrollando habilidades, valores y actitudes necesarios para enfrentar la vida en la sociedad actual.

2.- Aprender a convivir

Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de la comunidad escolar enfocada en el aprender a convivir.

3.- Participación y Vinculación

Participación y vinculación de todos los integrantes de la comunidad educativa, familia y escuela, para asegurar el proceso educativo de nuestros niños y niñas durante toda la trayectoria escolar.

4.- Educación Ambiental

Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental de toda nuestra comunidad educativa.

5.-Deporte y vida sana

Educación para aprender a tener una vida sana basada en el deporte y la alimentación adecuada.

I.- INTRODUCCIÓN

El plan Local de Desarrollo Profesional Docente de la escuela Carlos Spano es el instrumento que organiza y define acciones para el mejoramiento del desempeño de sus docentes, este propone alcanzar la mejora priorizando el Trabajo Colaborativo y la Retroalimentación de las Prácticas Pedagógicas. El sustento legal del Plan Local es la Ley 20.903 Carrera Docente, que en su artículo 11 dice que “Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y pertinencias pedagógicas”

El Plan está basado en el Proyecto Educativo Institucional, en las Bases Curriculares, en las necesidades de perfeccionamiento de los docentes para lograr la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes y es operacionalizado en el Plan de Mejoramiento Educativo.

II.- CÓMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN

Para elaborar este Plan Local, el equipo directivo y técnico pedagógico realizó un análisis de la situación que se vive a causa de los efectos del rezago pedagógico y los nuevos desafíos que nos impone la ley TEA.

Es necesario que el tiempo no lectivo, se utilice principalmente en trabajo colaborativo para generar, mediante el trabajo de duplas y/o equipos de aula, las estrategias necesarias para abordar estas situaciones, logrando identificar las brechas y la nivelación de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Tomando todos estos antecedentes en cuenta, se formula el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional, creando las condiciones para que los docentes solos y con sus pares, revisen sus responsabilidades profesionales, renueven y amplíen su compromiso profesional con el propósito de mejorar la enseñanza, como agentes de cambio social y humano y por el cual adquieren y desarrollan críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional esenciales para el buen actuar profesional en el contexto actual.

Se busca además que revisen la planificación y la práctica que implementarán con niños, niñas y jóvenes, considerando la fase de su trayectoria y la brecha educativa, que promuevan el compromiso personal y la responsabilidad social frente a la formación y aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes, que cautelen el cultivo de valores y conductas éticas propias de un profesional de la educación.

Estas conductas que promueven la formación en servicio ponen en el centro, el derecho al aprendizaje de todos/as, en un aula de inclusión, de valoración de la diversidad social y cultural y en una comunidad de pares que se nutre al construir y compartir una visión sobre el sentido educativo.

III.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al mejoramiento continuo de la práctica docente, facilitando y fortaleciendo espacios de trabajo colaborativo, retroalimentación y de reflexión pedagógica, de manera de profesionalizar el rol docente y mejorar los resultados de aprendizaje del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Trabajo Colaborativo

1.-Potenciar en los docentes la capacidad de trabajar colaborativamente, asumiendo su responsabilidad profesional y social en la labor educativa, para generar mediante el trabajo de duplas y/o equipos de aula, las estrategias necesarias para abordar los efectos de rezago pedagógico logrando identificar las brechas y nivelar los aprendizajes de los y las estudiantes.

2.-Acompañamiento al Docente y Retroalimentación Pedagógica

Potenciar las prácticas pedagógicas y retroalimentarlas mediante acompañamiento al docente en el aula para luego en una reunión de análisis de la práctica, entre el docente y su acompañante les permita implementar procesos de mejora con foco en recuperación de aprendizajes considerando el trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas implementadas con el convenio Adecco.

3.-Perfeccionamiento

Consolidar en la escuela, un sistema de perfeccionamiento, mediante la capacitación entre pares y/o con organismos externos, que cubra las necesidades detectadas en el cuerpo docente que aborden las necesidades actuales.

IV.-DEFINICIONES PARA ETAPAS DEL PME

Definiciones para la Fase Estratégica

En la fase estratégica se definieron los siguientes objetivos que se relacionan con el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente:

Objetivo	Metas	Estrategias
<p>Gestión Pedagógica</p> <p>Potenciar prácticas docentes efectivas en el aula y en el trabajo colaborativo, con el fin de elevar los logros de aprendizaje de todos los estudiantes en todos los niveles educativos</p>	<p>95% de los docentes trabajarán de manera colaborativa, logrando una mayor efectividad en su labor educativa.</p>	<p>Apoyo a los docentes mediante la observación de clases con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, coordinando un sistema efectivo de evaluaciones y promoviendo entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos generados.</p>
<p>Liderazgo</p> <p>Implementar práctica de liderazgo directivo y técnico pedagógico que aseguren la realización de actividades sistemáticas de trabajo docente, enfocadas en el desarrollo de capacidades profesionales que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y fortalezcan la cultura de altas expectativas en la comunidad</p>	<p>95% de las prácticas de liderazgo planificadas, implementadas y evaluadas.</p>	<p>Asumir el logro de objetivos formativos y académicos instaurando una cultura de altas expectativas conduciendo de manera efectiva el funcionamiento del establecimiento.</p>
<p>Recursos</p> <p>Intencionar los recursos, humanos y materiales, para propiciar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en las diversas actividades,</p>	<p>95% de los recursos disponibles para la comunidad educativa.</p>	<p>Gestiona de manera efectiva la administración del personal, recursos educativos y financieros, propiciando el desarrollo profesional y técnico según las necesidades</p>

contando con todos los insumos necesarios.		pedagógicas y administrativas
--	--	-------------------------------

V.- PILARES DEL PLDPD

Los ejes que darán sustento al Plan local Son:

Reflexión Pedagógica

En la escuela se utilizara el tiempo no lectivo en la acción del PME denominada Reflexión Pedagógica, para potenciar el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación logrando que sea un espacio efectivo de desarrollo profesional docente centrado en el mejoramiento de los procesos de enseñanza, e institucionales, permitiendo generar criterios compartidos sobre los procesos educativos de la institución y la construcción de un discurso educativo común, que da sustento a un estilo particular de enseñanza de la escuela.

Acompañamiento al Docente y Retroalimentación Pedagógica:

Los docentes serán acompañados en el aula, por los integrantes del equipo Adeco (directora, Inspectora, Jefa de Unidad Técnica y Evaluadora) con una pauta basada en los Estándares de la Profesión Docente (Marco para la Buena Enseñanza), para observar dinámicas de la clase, para luego reflexionar de manera conjunta en una reunión de retroalimentación, entre el docente acompañado y su acompañador, sobre consolidar las fortalezas y acordar medidas remediales para las debilidades,

Trabajo Colaborativo

Los docentes trabajan colaborativamente en la preparación de la enseñanza, en horarios correspondientes al 60% del 35% de horas no lectivas, organizadas en bloques de 90 minutos comunes para duplas y/o departamentos y son acompañados por la unidad técnica, en forma aleatoria o según necesidad.

Es por ello que los docentes cuentan con los espacios para realizar trabajo colaborativo, trabajo duplas de asignaturas afines, tiempo para la reflexión pedagógica, el consejo de profesores y el trabajo individual. Lo que está debidamente identificado en sus horarios de trabajo.

Perfeccionamiento:

Según las necesidades detectadas y para abordar el rezago pedagógico, se perfeccionará a los docentes en identificar y abordar las brechas de aprendizaje de los estudiantes y en abordar la diversidad del aula y sus necesidades.

Es el Equipo de Gestión el encargado de informar y difundir ofertas de perfeccionamiento del CPEIP y otras instituciones, se encarga también de organizar los perfeccionamientos internos, que se generan según las necesidades y que están dirigidos a la mejora en la práctica pedagógica y al apoyo

socioemocional de los docentes, lo que se refleja en las listas de firmas del espacio de reflexión pedagógica.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo estratégico	Potenciar prácticas docentes efectivas en el aula y en el trabajo colaborativo, con el fin de elevar los logros de aprendizaje de todos los estudiantes en todos los niveles educativos.
Estrategia	Apoyo a los docentes mediante la observación de clases con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, coordinando un sistema efectivo de evaluaciones y promoviendo entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos generados.
Subdimensión	Gestión Curricular
Acción	Acompañamiento y retroalimentación pedagógica.
Descripción	Los docentes serán acompañados y retroalimentados por equipo Adeco con una pauta, basada en los estándares de la profesión docente, consensuada con los docentes, para observar dinámicas de la clase y luego reflexionar de manera conjunta en instancias de retroalimentación, sobre potenciar las fortalezas y de manera conjunta elaborar estrategias que permitan implementar procesos de mejora con foco en
Fecha de inicio	15 -05-2024
Fecha de término	30-11-2024
Programa asociado	SEP
Responsable	Jefe Técnico
Recursos necesarios	Material de oficina, computadores.
Ate	No
Tic	No
Planes	Plan de inclusión Plan Local para el Desarrollo Profesional Docente

Medios de verificación	Informe ADECO. Pauta de acompañamiento
Monto Sep	\$10.000
Monto total	\$ 10.000

DIMENSIÓN LIDERAZGO:

Dimensión	Liderazgo
Objetivo estratégico	Implementar práctica de liderazgo directivo y técnico pedagógico que aseguren la realización de actividades sistemáticas de trabajo docente, enfocadas en el desarrollo de capacidades profesionales que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y fortalezcan la cultura de altas expectativas en la comunidad.
Estrategia	Se asume el logro de objetivos formativos y académicos instaurando una cultura de altas expectativas conduciendo de manera efectiva el funcionamiento del establecimiento generando un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.
Subdimensión	Liderazgo del director
Acción	Reflexión pedagógica y trabajo colaborativo
Descripción	El equipo directivo y técnico pedagógico gestiona y coordina el desarrollo de la reflexión pedagógica mediante el trabajo colaborativo, perfeccionamientos, análisis de literatura actualizada, de resultados educativos, toma de decisiones pedagógicas, e intercambio de estrategias entre docentes, en un proceso planificado, monitoreado y evaluado, para el fortalecimiento y activación de aprendizajes de todos nuestros estudiantes asignando horario semanal para cada profesor que lo requiera.
Fecha de inicio	01-03-2024
Fecha de término	31-12-2024
Programa asociado	SEP
Responsable	Equipo directivo
Recursos necesarios	Computadores
Ate	No

Tic	Si
Planes	Plan Local de Desarrollo Profesional Docente
Medios de verificación	Informativos pedagógicos. Actas (acompañamiento al trabajo en duplas y/o reflexión pedagógica)
Monto Sep	\$ 1.000.000
Monto total	\$ 1.000.000

DIMENSIÓN RECURSOS:

Dimensión	Recursos
Objetivo estratégico	Intencionar los recursos humanos y materiales, necesarios para la labor educativa, propiciando el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas, asegurando mantener el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa y propiciar el bienestar de los estudiantes.
Estrategia	Gestiona de manera efectiva la administración y perfeccionamiento del personal, los recursos educativos y financieros, asegurándose de contar con equipamiento adecuado para desarrollar de manera efectiva la labor pedagógica, propiciando el bienestar de todos los estudiantes.
Subdimensión	Gestión de personal
Acción	Perfeccionamiento
Descripción	El equipo directivo y técnico pedagógico gestiona y coordina, perfeccionamientos internos y/o externos acordes a los requerimientos de los docentes y asistentes de la educación, según las necesidades surgidas para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.
Fecha de inicio	02-03-2024
Fecha de término	31-12-2024
Programa asociado	SEP
Responsable	Jefa Técnica e Inspectora General
Recursos necesarios	Profesionales expertos y redes externas
Ate	si

Tic	No
Planes	Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de verificación	Listado de perfeccionamientos realizados. Material utilizado en los perfeccionamientos.
Monto Sep	\$ 6.300.000
Monto total	\$ 6.300.000

VII.- CARTA GANTT

Actividad/ Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Análisis (fase estratégica)	x									
Creación del Plan Local	x									
Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.		x	x	x	x	x	x	x	x	
Reflexión pedagógica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Perfeccionamiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación de Plan local									x	x

Escuela Carlos Spano, Marzo 2024